

# Descentralización y voto económico en España

*Decentralization and Economic Voting in Spain*

**Ignacio Lago Peñas y Santiago Lago Peñas**

## Palabras clave

Elecciones • Descentralización • Comportamiento electoral • España

## Key words

Elections • Decentralization • Voting behaviour • Spain

## Resumen

En este artículo se analiza el voto económico en contextos descentralizados. La existencia de varias arenas de competición política abre la puerta a los procesos de contaminación electoral vertical, lo que implica que los electores no juzguen de forma independiente la actuación de gobiernos nacionales y regionales. Con datos para España en el período 1982-2008, se comprueba que la contaminación electoral tiene lugar desde la arena nacional a la regional, y no al revés. No obstante, esta contaminación electoral tiende a disminuir a medida que se avanza en el proceso de descentralización.

## Abstract

This paper analyzes economic voting in decentralized contexts. The existence of several arenas of political competition allows for the appearance of vertical electoral contamination processes, implying that voters do not evaluate the performance of national and regional governments independently. Using the case of Spain in the period 1982-2008, it is demonstrated that this electoral contamination spreads from the national arena to the regional one, and not the other way round. However, electoral contamination tends to diminish as the process of decentralization takes place over time.

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

El saber convencional sobre el funcionamiento de las democracias representativas establece que los votantes tienen en cuenta la situación económica (incluyendo la fiscal y presupuestaria) a la hora de evaluar la labor

de los gobiernos y decidir el sentido de su voto (Przeworski, Stokes y Manin, 1999). A través del mecanismo de recompensa-castigo, cifrado en que los malos gobiernos —los que consiguen pobres resultados económicos— son despedidos, y los buenos, reelegidos, se garantiza que los gobiernos sean

<sup>1</sup> Este artículo, cuyo origen se encuentra en la Ayuda a la Investigación concedida por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en enero de 2008, es una versión reducida del capítulo seis de nuestro libro *Descentralización y Control Electoral de los Gobiernos en España* (Institut d'Estudis Autònoms, 2011), ganador ex aequo del III Premio Josep Maria Vilaseca i Marçet del Institut d'Estudis Autònoms para estudios sobre autonomía política y federalismo. Queremos expresar varios agradecimientos. Al Institut d'Estudis Autònoms, por autorizarnos a utilizar aquí materiales de

nuestro libro. En seminarios del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona y el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales (CEACS) del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones de Madrid, hemos expuesto los argumentos y resultados del artículo. Los comentarios de los asistentes a estos seminarios, así como los de dos evaluadores anónimos de la REIS, nos han sido muy útiles. Finalmente, la financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación (CSO2010-16319 y ECO2010-15553) ha resultado decisiva para escribir el artículo.

**Ignacio Lago Peñas:** Universitat Pompeu Fabra | ignacio.lago@upf.edu

**Santiago Lago Peñas:** REDE, IEB y Universidade de Vigo | slagop@uvigo.es

efectivamente representativos en el sentido que señala Pitkin (1985). El voto económico retrospectivo es, en definitiva, la definición más sucinta del control electoral en las democracias (Kiewiet, 2000: 430).

Este modelo parsimonioso de control electoral se basa en los exigentes supuestos de que: i) los votantes atribuyen correctamente las responsabilidades políticas cuando evalúan la acción de los gobiernos<sup>2</sup> y ii) hay una independencia total entre las elecciones de los distintos niveles de gobierno, de modo que (el resultado de) la actuación de un gobierno es valorada exclusivamente en función de lo que acontece en la arena electoral en la que tiene sus competencias. Dicho de otra manera, cuando un ciudadano debe castigar o recompensar a un gobierno en una arena electoral determinada, no entran en su función de utilidad variables procedentes de otros niveles electorales y que por definición no tienen que ver con la actuación de este gobierno.

En los Estados en los que hay un único nivel de gobierno, los dos supuestos no plantean mayores problemas. Sin embargo, en los Estados multinivel, en los que existen varios niveles de gobierno, y, en general, en cualquier entramado institucional que suponga la dispersión del poder horizontal o verticalmente, los dos supuestos se resienten. Por un lado, como demuestra la (escasa) evidencia empírica existente al respecto (Anderson, 2006, 2008, véanse también Lago Peñas y Lago Peñas, 2010 y León, 2007 y 2011 para el caso español), buena parte de los ciudadanos no sabe demasiado bien quién es responsable de qué cuando se superponen niveles de gobierno. Por otro, los «efectos de arrastre» (o *coattails effects*) entre las elecciones presidenciales y legislativas (Golder, 2006) o entre elecciones nacionales y regio-

nales (Gélineau y Remmer, 2005; Samuels, 2000) son bien conocidos: la suerte electoral de los partidos en las elecciones menos importantes está ligada a la que corren en las elecciones más importantes debido a la existencia de economías de escala en el caso de las élites políticas y los *atajos* informativos que manejan los votantes (Samuels, 2000, 2002, 2003). Cuanto más fuertes sean estos efectos de arrastre, en una u otra dirección, menor será la independencia de cada arena electoral y, por tanto, menor la correlación entre las condiciones económicas y políticas (y sus evaluaciones) y los resultados electorales de los gobiernos.

La principal consecuencia que se deriva de la violación de estos dos supuestos necesarios para el control electoral en los Estados multinivel es la existencia de efectos de «contaminación electoral» (Ferrara, Herron y Nishikawa, 2005) entre los niveles de gobierno. Esto es, el impacto de las motivaciones de los votantes en su comportamiento electoral en unas determinadas elecciones de un nivel de gobierno específico es contingente de las estructuras políticas paralelas. Los efectos de contaminación electoral que se desprenden de la superposición de niveles de gobierno debilitan la capacidad de los ciudadanos para controlar a los gobiernos.

Por supuesto, esta tesis sobre la correlación negativa entre el grado de contaminación electoral y el voto económico o el control electoral de los gobiernos no es algo nuevo. Nuestra contribución en este artículo consiste en dar un paso más y estudiar la dirección de esta contaminación entre los dos principales niveles de gobierno, el nacional y el regional, y su dinámica a lo largo del tiempo. En primer lugar, nos interesa aclarar en qué medida los resultados electorales de los gobiernos regionales son dependientes de la situación política y económica a escala nacional y/o de las diferencias que cada economía regional muestra respecto a la media. Y a la inversa: si los resultados electorales de los gobiernos nacionales son una función

<sup>2</sup> Ya sabemos que el concepto de responsabilidad está en el corazón de las teorías del control electoral en las democracias (Rudolph, 2003b: 700).

de las situaciones económicas particulares en cada región. Como veremos más adelante, los pocos estudios que se pueden encontrar en la literatura internacional sobre la dirección de los efectos de contaminación (Khemani, 2001; Lago Peñas y Lago Peñas, 2001; Gélinau y Remmer, 2003 y 2005; León, 2007) se basan en especificaciones econométricas problemáticas que cuestionan sus hallazgos. Y dada la acusada tendencia hacia la descentralización que se observa a escala mundial desde hace varias décadas<sup>3</sup>, clarificar este punto nos parece crucial. En segundo lugar, necesitamos saber si el impacto de la contaminación entre arenas electorales sobre el control de los gobiernos tiende a aumentar o a reducirse a medida que se avanza en la descentralización. En otras palabras, ¿aprenden los ciudadanos a manejarse en entramados institucionales complejos?

En este artículo analizamos el caso español para comprobar el alcance de los efectos de la contaminación electoral sobre el control de los gobiernos nacionales y regionales. El análisis del proceso de descentralización en España desde la restauración de la democracia permite contar con una gran variabilidad temporal y territorial en nuestra variable independiente clave, la descentralización, mientras que se controlan elementos institucionales o culturales. Desde una perspectiva comparada, el proceso de descentralización política y económica que se ha desarrollado en España en los últimos treinta años es extraordinario, tanto por su velocidad como por su alcance cuantitativo y cualitativo. Tras completarse los traspasos de competencias en materia educativa (2000) y sanitaria (2002)

a las Comunidades Autónomas del Artículo 143 de la Constitución, España es uno de los países más descentralizados del mundo en lo que concierne a las responsabilidades sobre el gasto público<sup>4</sup>. De este modo, y a diferencia de otros muchos países, podemos estudiar el impacto de la descentralización y la contaminación electoral desde el momento cero o antes de que entrara en juego y no solo una parte de la pendiente de este efecto, puesto que se arranca desde un Estado completamente centralizado. Además, al tratarse de una descentralización que no ha sido lineal y en la que los ritmos de las Comunidades Autónomas han sido dispares, las comparaciones temporales y espaciales dentro de un único país son posibles.

Nuestros hallazgos respaldan claramente la existencia de una fuerte contaminación electoral desde la arena nacional a la autonómica, y no al revés, que se atenúa a medida que se avanza en la descentralización.

El resto del artículo se organiza de la siguiente manera. En el segundo apartado se presenta brevemente la literatura sobre contaminación electoral en Estados descentralizados. La tercera sección describe los métodos y los datos que empleamos, mientras que la cuarta discute los resultados de nuestro análisis empírico. Las conclusiones se recogen en la última sección.

## **ARGUMENTOS SOBRE LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL VOTO ECONÓMICO**

Aunque argumentos basados en la proximidad en la toma de decisiones públicas (Khemani, 2001) o el incremento en la participación

<sup>3</sup> Por ejemplo, Hooghe *et al.* (2008) computan, para el período 1950-2006 y 42 países desarrollados, 42 reformas que debilitaron la autoridad regional y 342 reformas que la reforzaron. De los 42 países, 29 avanzaron sustancialmente en la descentralización regional, 11 no cambiaron de forma significativa y solo 2 optaron por la recentralización.

<sup>4</sup> Con cifras para 2009, las CC.AA. son responsables ya del 35,6% del gasto público en España. Una cifra que se aproxima al 50% si se dejan al margen las prestaciones monetarias de la Seguridad Social (pensiones y seguro por desempleo, fundamentalmente) y nos concentramos en el gasto público directo.

política (Inman y Rubinfeld, 1997) apunten en la dirección contraria, es un lugar común en la literatura (Anderson, 2006, 2008; Cutler, 2004; Downs, 1999; León, 2007, 2011) que el federalismo o, con mayor generalidad, la descentralización, afecta al control de los votantes sobre los gobiernos como consecuencia de los efectos de contaminación electoral<sup>5</sup>.

Los efectos de «contaminación» o «interacción» electoral en los sistemas políticos que dividen el poder entre instituciones cuyos miembros son elegidos por los ciudadanos son viejos (aunque revitalizados) conocidos de la ciencia política (véanse las revisiones de Alesina y Rosenthal [1995] y Fiorina [1996]). La contaminación o interacción entre dos arenas electorales tiene lugar cuando la hipótesis nula de independencia entre estas dos arenas no se cumple, de modo que una arena electoral contamina el resultado de la otra (Gschwend, 2008: 230). Explicado en términos contrafácticos, los efectos de contaminación en una elección determinada son la diferencia entre sus resultados reales, sujetos a la influencia de lo que sucede en otras arenas electorales, y los que se producirían si fuera la única elección que se celebrara en el país. Si los resultados fueran idénticos, no habría contaminación alguna. Cuanto mayores sean las diferencias, mayor sería la contaminación. Por supuesto, la condición necesaria, aunque no suficiente, para hablar de contaminación es que se celebren al menos dos elecciones de distinta naturaleza en un país.

La existencia de efectos de contaminación electoral echa por tierra el supuesto de que las estructuras de incentivos de los niveles electorales son independientes. Puesto que los partidos que compiten y los ciudadanos que votan son los mismos en las distintas arenas electorales, es un supuesto demasiado exigente, empíricamente falso, que

unos y otros hagan *tabula rasa* de una arena cuando actúan en la otra, y a la inversa. Sobre todo cuando, como ya sabemos, funcionan las economías de escala para los partidos y la información e interés de los votantes es limitado en exceso para que empleen ataques completamente distintos en sus decisiones en cada arena.

Nuestro argumento es que los efectos de contaminación electoral, en particular los que se desprenden de la superposición de niveles de gobierno, debilitan la capacidad de los ciudadanos para controlar a los gobiernos. El control óptimo de los gobiernos exige que los resultados de su actuación sean valorados exclusivamente en función de lo que acontece en la arena electoral en la que tienen sus competencias y que se les atribuya correctamente la responsabilidad que tienen en cada caso. Cuando un ciudadano debe castigar o recompensar a un gobierno en una arena electoral determinada, la entrada en su función de utilidad de variables procedentes de otros niveles electorales y que por definición no tienen que ver con la actuación de este gobierno sesga su control. Positivamente (es decir, a favor del gobierno) si maneja criterios de decisión adicionales que incrementan su probabilidad de votar al gobierno; negativamente (es decir, en contra del gobierno) si estos criterios reducen su probabilidad de votar al gobierno. Cuando los gobiernos son conscientes de que buena parte de su suerte se juega en otro nivel electoral, que se escapa de su competencia, sus incentivos para cumplir con los intereses de los ciudadanos se debilitan. Y si, además, los votantes no saben qué nivel de gobierno es responsable de los resultados políticos o económicos que se alcanzan, el control electoral se antoja complicado.

Cuando se trata de establecer la dirección de la contaminación electoral, el modelo más popular es el de las «elecciones de segundo orden» (Reif y Schmitt, 1980; Schmitt, 2005). De acuerdo con este modelo, los votantes jerarquizan las elecciones en función de la importancia del Parlamento que

<sup>5</sup> Usamos el concepto de descentralización para referirnos a la transferencia de poder político y fiscal autónomos a los gobiernos subnacionales (O'Neill, 2003: 1070).

se elige. Hay elecciones de primer orden, las nacionales, y de segundo orden, las europeas o las subnacionales. La tesis básica del modelo es la llamada «hipótesis de la transferencia»: los votantes transfieren sus evaluaciones del gobierno en el nivel nacional al europeo o regional. En otras palabras, los votantes manejan la información que procede del nivel nacional cuando deciden su voto en los niveles europeo o regional (Hix y Marsh, 2007). Así, el voto en las elecciones europeas o regionales recoge en gran medida consideraciones nacionales (Rohrschneider y Clark, 2008; Rosema, 2007), aunque haya alguna evidencia de contaminación en el otro sentido (Gélineau y Remmer, 2005). En definitiva, el modelo de elecciones de rango secundario señala que es probable que la política nacional afecte a la europea o regional antes que al revés<sup>6</sup> (Marsh y Franklin, 1996: 28).

Si damos un paso más en nuestro argumento, y lo trasladamos al ámbito de los Estados descentralizados, las dificultades adicionales para controlar los gobiernos subnacionales son evidentes. Como los parlamentos y gobiernos regionales tienen menor poder que los nacionales, la dirección de la contaminación es fundamentalmente de arriba abajo, del nivel nacional al subnacional. En consecuencia, debemos esperar que los votantes en las elecciones autonómicas tengan en cuenta también consideraciones nacionales en su control del gobierno, lo que deviene en un menor control electoral. Por el contrario, las elecciones nacionales deberían resultar inmunes a lo que sucede en los niveles subnacionales. Y si los gobiernos nacionales tienen más poder (competencias) que los regionales, la expectativa es que los ciudadanos atribuyan prioritariamente a los ejecutivos nacionales

la responsabilidad de los resultados políticos y económicos.

Los votantes usan, pues, las elecciones de menor importancia, las europeas o las regionales, para castigar o recompensar a los gobiernos nacionales en función de la evaluación de su actuación. Se trata en cierto grado de un comportamiento intertemporal y estratégico; en los términos de Cox (2000) un voto de protesta: castigar hoy al gobierno cuando importa poco el resultado electoral para que cambie su actuación en las elecciones más importantes. En la función de utilidad de los votantes en las elecciones europeas o regionales entran consideraciones que no se relacionan con los gobiernos cuya actuación se evalúa. No obstante, hay que tener presente que a medida que se avanza en los procesos de descentralización del poder al ámbito regional, los propios votantes tendrán mayor incentivo para mejorar su control reduciendo la contaminación electoral. Si la descentralización le otorga más poder a los parlamentos y gobiernos regionales, las elecciones regionales deberían ser cada vez más relevantes y visibles para los ciudadanos, mientras que las nacionales seguirían el camino contrario. En fin, a mayor igualdad (o menor desigualdad) en la importancia de los niveles de gobierno, debería atenuarse la penetración de la arena nacional en la regional en términos de condicionar las funciones de utilidad de los votantes y su capacidad de asignar correctamente las responsabilidades políticas. Se trata del mismo mecanismo que manejan Blais, Anduiza y Gallego (2011) cuando explican la reducción de los márgenes de diferencia en la participación en las elecciones nacionales y regionales en Canadá y España.

De acuerdo con la discusión anterior, en el tercer apartado vamos a comprobar con datos agregados para el caso español las siguientes cuatro hipótesis:

*H<sub>1</sub>: los resultados electorales de los gobiernos nacionales y regionales deberían estar correlacionados con la situación econó-*

<sup>6</sup> Como señala Gschwend (2008: 231-233), hay otra corriente en la literatura, minoritaria, que sostiene que los votantes manejan criterios específicos en las elecciones autonómicas y europeas que difieren de los del nivel nacional. Véase, por ejemplo, Pallarés y Keating (2003).

*mica respectiva en cada nivel.* Es decir, debería haber un cierto control electoral de los gobiernos en los dos niveles territoriales.

$H_2$ : *La correlación que se establece en  $H_1$  debería ser más fuerte para los gobiernos nacionales que para los regionales.* Es decir, el control electoral de los gobiernos nacionales debería ser mayor que el de los regionales.

$H_3$ : *Como consecuencia de  $H_2$ , el efecto de la situación económica nacional sobre los resultados electorales de los gobiernos regionales debería ser mayor que a la inversa.* Es decir, la contaminación electoral tiene lugar de arriba a abajo, del nivel nacional al regional.

$H_4$ : *Cuanto mayores sean los recursos políticos y económicos de los gobiernos regionales, menor será el efecto de la situación económica nacional sobre los resultados electorales de los gobiernos regionales.* Es decir, cuanto menor sea la diferencia en la importancia de los gobiernos nacionales y regionales, menor debería ser la contaminación desde el primer nivel al segundo.

## DATOS Y MÉTODOS

En la literatura nacional e internacional sobre las consecuencias políticas de la descentralización se cuentan varios estudios cuantitativos sobre la contaminación electoral entre arenas de competición. Aunque sujetos a debilidades metodológicas, como trataremos de demostrar a continuación, constituyen nuestro punto de partida.

En primer lugar, al igual que en el presente trabajo, las investigaciones de Lago Peñas y Lago Peñas (2001) y León (2007) tienen como variable dependiente los resultados electorales en las elecciones autonómicas de los partidos en los gobiernos autonómicos en España. Su estrategia para estimar el impacto de la contaminación pasa por la inclusión como regresor, junto

con variables económicas, de los resultados electorales de los partidos en los gobiernos autonómicos en las elecciones generales inmediatamente anteriores a las autonómicas. Aunque la variable es estadísticamente significativa y responsable de buena parte del ajuste del modelo, su inclusión es problemática cuando se trata de separar la influencia de factores comunes e idiosincrásicos en cada Comunidad Autónoma, como es nuestro caso. Además, cuando se añade esta variable en la ecuación se asume que son las elecciones generales las que contaminan las elecciones autonómicas, y no al revés. Si la contaminación electoral fuera en los dos sentidos, algo que solo se puede rechazar a través del pertinente análisis empírico, tendríamos un problema de endogeneidad que sesgaría los resultados.

Por su parte, Gélinau y Remmer (2003) manejan simultáneamente como regresores las variables económicas provinciales y estatales a la hora de explicar los resultados de los gobiernos provinciales en Argentina. No obstante, el uso de esta especificación no es aconsejable cuando existe una fuerte integración económica regional que genera ciclos económicos similares y difunde rápidamente los shocks económicos. Así sucede en España. La consecuencia directa es la multicolinealidad entre el paro, el Producto Interior Bruto (PIB) o la inflación en el ámbito nacional y el regional (provincial en el caso argentino) y la consiguiente imprecisión en los coeficientes estimados.

Tampoco Khemani (2001) resuelve el problema. Su propuesta consiste en definir un modelo biecuacional con los resultados electorales en el ámbito nacional y en el regional como variables dependientes en las dos ecuaciones y emplear en ambos casos los valores de las variables económicas observadas a escala regional como regresores. Sin embargo, si los ciclos económicos regionales no son independientes del nacional, no es posible medir el efecto de la

evolución económica idiosincrásica de cada región<sup>7</sup>.

En definitiva, las especificaciones estadísticas deben prestar atención a la similitud de tendencias políticas entre regiones, la endogeneidad, la multicolinealidad entre las variables independientes y la dependencia de los ciclos económicos regionales respecto al nacional. Nuestra propuesta consiste en combinar dos bloques de factores explicativos en las ecuaciones de los resultados a escala nacional y regional: un conjunto de efectos fijos temporales que capturan las tendencias comunes o generales, tanto políticas como económicas, y variables de naturaleza económica medidas en el ámbito autonómico y expresadas en términos de diferencias respecto al comportamiento medio en el conjunto de España.

En otras palabras, el impacto de los factores económicos y políticos a escala nacional en los resultados electorales de los gobiernos es capturado por los efectos temporales fijos, mientras que las variables económicas muestran el efecto de los comportamientos idiosincrásicos o diferenciales en cada región respecto a la media nacional. Y aunque así no se puede distinguir a escala nacional entre la influencia de los factores económicos y los políticos, a cambio nos permite separar perfectamente los factores que juegan a escala nacional (y, por tanto, de forma homogénea en el espacio) de los factores económicos que pueden funcionar asimétricamente a escala autonómica, y contrastar la hipótesis de la existencia de contaminación electoral.

De acuerdo con la literatura sobre voto económico (véase Lewis Beck y Stegmaier, 2007), las tres variables económicas más importantes, y que serán las que usemos aquí,

son el crecimiento del PIB, la inflación y la tasa de paro<sup>8</sup>. Finalmente, hay dos razones para la utilización de datos agregados, resultados electorales y variables macroeconómicas, en lugar de individuales. Primero, las encuestas postelectorales para las primeras elecciones nacionales y autonómicas son deficientes, ya sea porque están muy alejadas de la fecha de la elección o porque en el cuestionario no se dispone de preguntas sobre la situación económica o política. Es decir, si manejáramos datos individuales tendríamos que omitir al menos las elecciones autonómicas fundacionales, de modo que no se podría estudiar la pendiente de todo el proceso de descentralización, uno de nuestros grandes objetivos. Segundo, la utilización de datos agregados (objetivos) evita la endogeneidad entre las percepciones de la economía y las preferencias políticas que subrayan los llamados análisis *revisionistas* del voto económico (Evans y Andersen, 2006; Evans y Pickup, 2010).

<sup>8</sup> Inicialmente, consideramos también la posibilidad de incluir diversas variables fiscales. No obstante, fueron descartadas por diferentes motivos. En el caso de la deuda pública, en Lago Peñas y Lago Peñas (2001) se mostraba la nula relevancia de la variable. En el caso de los impuestos, la diversidad en los menús impositivos entre Comunidades Autónomas y a lo largo del tiempo es poco significativa, como consecuencia de la alta centralización del sistema fiscal español y de la renuencia de las Comunidades Autónomas a usar la capacidad disponible (Lago Peñas y Martínez-Vázquez, 2009). Finalmente, en el caso de la inversión pública, el problema es la falta de datos homogeneizados y desagregados por agente inversor. Por ejemplo, puede ocurrir (y de hecho ocurre) que en una Comunidad la inversión autonómica sea comparativamente baja, pero la estatal sea muy fuerte. Por ejemplo, porque se estén ejecutando grandes infraestructuras de transporte en su territorio. En conjunto, esa Comunidad exhibirá una inversión per cápita superior a la media estatal. Los beneficios electorales deberían recaer sobre el gobierno central, pero los datos existentes no nos permiten discriminar entre agentes responsables, que es precisamente lo que queremos. En el caso de Lago Peñas y Lago Peñas (2001) la inversión era una variable significativa, pero no se planteaba el problema porque en esa investigación se apartaba la contaminación electoral y, de hecho, solo se estimaba una ecuación para el voto a los gobiernos autonómicos.

<sup>7</sup> Por ejemplo, probablemente los votantes de la región *x* valoren más positivamente en las elecciones regionales que su región crezca al 2% cuando la media lo hace al 1, que el hecho de que su región crezca al 2,5% y la media al 5.

En el análisis de las elecciones generales se utilizan los resultados electorales en cada Comunidad Autónoma desde las elecciones de 1982 hasta 2008. En total, ocho elecciones. Las elecciones generales de 1977 y 1979 no se tienen en cuenta debido a que, con la excepción de Cataluña, Galicia y País Vasco, no hubo elecciones autonómicas antes de 1982. Y lo que nos interesa es precisamente la existencia de contaminación electoral entre las dos arenas. Puesto que lo que analizamos es el cambio en los resultados electorales del partido en el gobierno, disponemos de siete observaciones para cada una de las 17 Comunidades, es decir, un panel de datos completo y simétrico de 119 observaciones.

El número de observaciones se reduce cuando nos centramos en las elecciones autonómicas. En primer lugar, se excluyen las Comunidades Autónomas en las que la celebración de las elecciones sigue un calendario diferenciado del resto, como sucede en Andalucía, Cataluña, Galicia y País Vasco. El motivo es la dificultad de distinguir estadísticamente entre tendencias nacionales y autonómicas. Así, cuando las elecciones coinciden en el tiempo, es posible introducir y estimar un efecto temporal para capturar los impactos de los factores comunes. Cuando no hay ninguna coincidencia, es imposible estimar individualmente el efecto de la parte idiosincrásica y el de los factores comunes. En todo caso, cabe advertir que la exclusión de esas cuatro Comunidades juega a favor de la hipótesis alternativa o la existencia de contaminación electoral de «arriba hacia abajo», en la medida en que cabría esperar que en ellas los factores idiosincrásicos pesen más que en las restantes Comunidades debido a su historia más larga de descentralización. En segundo lugar, se eliminan las observaciones correspondientes a ciclos electorales en los que haya habido cambios en los partidos en el gobierno autonómico durante la legislatura. En definitiva, como solo se han celebrado siete elecciones auto-

nómicas desde 1983 a 2007, tenemos un máximo de seis observaciones para cada Comunidad Autónoma, que se traducen en un panel incompleto de 70 observaciones por causa de los cambios de gobierno<sup>9</sup>.

En las elecciones generales, la variable dependiente es la diferencia entre el porcentaje de voto del partido en el gobierno nacional entre dos elecciones generales consecutivas, esto es,  $\Delta VOTOG_{it} = VOTOG_{it} - VOTOG_{it-1}$ . En las elecciones autonómicas, la variable dependiente se define como:  $\Delta VOTOA_{it} = VOTOA_{it} - VOTOA_{it-1}$ , donde  $VOTOA_{it}$  es el porcentaje de voto del/os partido/s en el gobierno autonómico entre dos elecciones autonómicas consecutivas. Las fuentes de los datos sobre la composición de los gobiernos y los resultados electorales son [www.elecciones.mir.es](http://www.elecciones.mir.es) y [www.pre.gva.es/argos/archivo/index.html](http://www.pre.gva.es/argos/archivo/index.html).

Como ya hemos apuntado, las variables independientes relativas a la economía son la diferencia en la evolución en cada Comunidad Autónoma del PIB, el índice de precios al consumo (IPC) y la tasa de paro. La tasa de crecimiento diferencial del PIB real en cada Comunidad Autónoma la definimos como:  $DIFPIB_{it} = PIB_{it} - PIB_{ESPT_t}$ , donde  $PIB_{it}$  es la media de las tasas de crecimiento anuales del PIB en la Comunidad Autónoma  $i$  (expresada en porcentaje) correspondientes al período que va desde el año posterior a cada elección hasta el siguiente año electoral<sup>10</sup>. Por ejemplo, para la observación correspondiente a la variación del apoyo al gobierno autonómico en las elecciones de 1987 se toma la media de las tasas anuales de creci-

<sup>9</sup> Los resultados son similares si en lugar de las 13 Comunidades Autónomas que estudiamos nos centramos solamente en las 10 del artículo 143 de la Constitución que siguen el mismo calendario en la descentralización.

<sup>10</sup> La única excepción son las elecciones generales en 2008, ya que carecemos de datos de crecimiento para este año. En ese caso utilizamos la media de tres años: 2005, 2006 y 2007.



miento de 1984, 1985, 1986 y 1987<sup>11</sup>. La variable  $PIB_{ESPt}$  se define de la misma manera, pero está referida al conjunto de la economía española. Los datos proceden de la Contabilidad regional del Instituto Nacional de Estadística (INE) y están disponibles en la página web del INE ([www.ine.es](http://www.ine.es)). Hemos utilizado datos procedentes de dos bases distintas. Para las tasas de crecimiento de los años 1982 a 1995 recurrimos a la base 1986. Para las correspondientes a los ejercicios 1996 a 2007 empleamos la base 2000.

La tasa diferencial de crecimiento del IPC se calcula como:  $DIFIPC_{it} = IPC_{it} - IPC_{ESPt}$ , donde  $IPC_{it}$  es la variación del IPC entre los meses correspondientes a dos elecciones consecutivas expresada en porcentaje. Usando de nuevo como ejemplo las elecciones autonómicas de 1987, sería la evolución del IPC entre mayo de 1983 y mayo de 1987. La variación total se divide por el número de meses transcurridos (48 si se agota el ciclo electoral de cuatro años).  $IPC_{ESPt}$  se define de la misma manera para España. Para el cómputo de la inflación hemos recurrido al programa de cálculo de la variación del IPC que proporciona el INE en su página web (<http://www.ine.es/daco/ipc.htm>).

La diferencia en la evolución de la tasa de paro se calcula como:  $DIFPARO_{it} = PARO_{it} - PARO_{ESPt}$ , donde  $PARO_{it}$  es la variación de la tasa porcentual de desempleo entre los trimestres correspondientes a dos elecciones consecutivas. Tomando de nuevo como ejemplo las autonómicas de 1987, sería la evolución de la tasa de paro entre el segundo

trimestre de 1983 y el segundo trimestre de 1987.  $PARO_{ESPt}$  se define de la misma manera para España. Los datos proceden de la Encuesta de Población Activa que realiza el INE y están disponibles en su página web ([www.ine.es](http://www.ine.es)). Hemos utilizado datos procedentes de tres series de la EPA: 1976-1995, 1996-2004 y 2005-2008.

Los efectos fijos temporales se incorporan mediante la inclusión de un conjunto de variables ficticias temporales ( $T$ ). Por ejemplo, la variable  $T1$  adopta valor 1 para el primer ciclo electoral y 0 para las restantes. El conjunto de variables ficticias o *dummies* no es coincidente para el modelo que incluye los resultados de las generales como endógena y el que explica el resultado en las autonómicas. En el primer caso, los ciclos son siete: 1982-1986, 1986-1989, 1989-1993, 1993-1996, 1996-2000, 2000-2004 y 2004-2008. En el segundo son solo seis: 1983-1987, 1987-1991, 1991-1995, 1995-1999, 1999-2003 y 2003-2007. A fin de evitar la llamada trampa de la multicolinealidad perfecta y en pos de una interpretación directa de los resultados, optamos en ambos casos por eliminar la ordenada en el origen en vez de una de las *dummies*.

Los dos modelos estimados son los siguientes:

$$\Delta VOTOG_{it} = \alpha_1 DIFPIB_{it} + \alpha_2 DIFPARO_{it} + \alpha_3 DIFIPC_{it} + \sum_{j=1}^7 \phi_j T_j + \varepsilon_{it} \quad [1]$$

$$\Delta VOTOA_{it} = \beta_1 DIFPIB_{it} + \beta_2 DIFPARO_{it} + \beta_3 DIFIPC_{it} + \sum_{j=1}^6 \phi_j T_j + \varepsilon_{it} \quad [2]$$

<sup>11</sup> Optamos por hacer un promedio de tasas anuales y no computar la tasa anual media acumulativa por los cambios de base que se producen en la Contabilidad regional del INE: no tiene sentido operar con valores absolutos de años correspondientes a bases distintas. El motivo de no incorporar el primer año del ciclo, que coincide con el de las elecciones anteriores, pero sí el final (en este caso no incluir 1983, pero sí 1987), se debe a que 1984 es el primer año (y 1987 el último) para el que el gobierno diseña y aprueba el presupuesto y, por tanto, determina las políticas públicas.

donde  $\varepsilon$  y  $\mu$  son sendas perturbaciones aleatorias tipo ruido blanco. En ambas ecuaciones, los efectos temporales fijos capturarían los factores comunes al comportamiento electoral en todas las Comunidades Autónomas, tanto los de naturaleza económica como política. Los coeficientes de las tres variables económicas nos permiten determi-

TABLA 1. Estadísticos descriptivos

Variable	Media	Mediana	Máximo	Mínimo	Desviación típica	Observaciones
VOTOG	-1,06	-1,50	14,1	-13,5	4,91	119
VOTOA	-1,55	-0,05	9,80	-17,2	6,49	70
DIFPIB	-0,05	-0,11	4,01	-2,54	1,05	119
DIFPARO	0,12	-0,17	6,69	-5,36	2,50	119
DIFIPC	-0,005	-0,004	0,07	-0,09	0,03	119

nar la influencia de los comportamientos económicos diferenciales sobre el apoyo electoral al gobierno nacional o al autonómico. Las tres variables económicas, al aparecer expresadas en términos de diferencias respecto a la media nacional, tienen una doble interpretación. En la especificación [1] sirven como un mero instrumento para determinar si los comportamientos idiosincrásicos a escala regional (las desviaciones respecto a la media) son relevantes para explicar los resultados en las elecciones generales. Por su parte, en la especificación [2], trabajar con diferencias supone asumir que los votantes utilizan la coyuntura económica española como «*benchmark*» para evaluar los resultados económicos imputables a su gobierno regional.

En la tabla 1 se recogen los principales estadísticos descriptivos de las dos variables endógenas y las tres exógenas.

## DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Los modelos [1] y [2] se estimaron inicialmente a través de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO). Como es habitual en los análisis con datos de panel, comprobamos la necesidad de incorporar efectos individuales y la existencia de multicolinealidad entre los regresores, autocorrelación residual, heterocedasticidad y correlación cruzada de los residuos. Los contrastes revelaron la escasa relevancia de los tres primeros problemas. Por el contrario, la hipótesis de homocedasticidad se podía rechazar al 10% de significatividad y la

correlación contemporánea era muy elevada. Dada la escasa dimensión temporal del panel no es posible la utilización del estimador de Parks (estimación SURE). Siguiendo a Beck y Katz (1995), optamos por mantener los coeficientes estimados mediante MCO y reemplazar los errores estándar MCO por otros robustos computados a partir de la fórmula propuesta por los propios autores (*Panel Corrected Standard Errors* o PCSE).

Los resultados de la estimación de los modelos [1] y [2], sobre las elecciones generales y las autonómicas, respectivamente, aparecen en la tabla 2. En las elecciones generales, todas las variables ficticias temporales son estadísticamente significativas al 1%. Los coeficientes reflejan la tendencia a la baja en los resultados electorales del PSOE desde 1982 hasta 2000; el notable crecimiento electoral del PP en las elecciones de 2000 y su caída en 2004; y la ligera mejora del PSOE en las elecciones de 2008 respecto a las de 2004. En cuanto a las variables que capturan la influencia de la evolución económica relativa de cada Comunidad Autónoma, todas presentan el signo esperado: cuanto más crece la economía de una Comunidad Autónoma determinada respecto a la nacional, mejores son los resultados electorales en esa Comunidad del partido en el gobierno nacional; mientras que cuanto más paro e inflación tiene una Comunidad Autónoma respecto a los niveles nacionales, peores son los resultados electorales en esa Comunidad del partido en el gobierno nacional. No obstante, ningun-

**TABLA 2.** Contaminación entre arenas electorales

Variables	Modelos	
	Elecciones generales	Elecciones autonómicas
<i>DIFPIB</i>	0,05 [0,24] (0,28)	1,72** [0,70] (0,85)
<i>DIFPARO</i>	-0,19 [0,12] (0,12)	-0,31 [0,32] (0,34)
<i>DIFIPC</i>	-6,98 [9,17] (9,17)	-18,76 [23,62] (23,86)
<i>T1</i>	-2,88*** [0,14] (0,77)	-9,60*** [1,37] (2,06)
<i>T2</i>	-3,88*** [0,16] (0,77)	2,71** [1,27] (1,90)
<i>T3</i>	-1,51*** [0,11] (0,76)	-5,09*** [0,95] (1,75)
<i>T4</i>	-1,08*** [0,14] (0,76)	0,52 [0,72] (1,62)
<i>T5</i>	6,54*** [0,09] (0,76)	-0,06 [0,64] (1,60)
<i>T6</i>	-6,35*** [0,10] (0,76)	0,23 [0,75] (1,65)
<i>T7</i>	1,71*** [0,05] (0,76)	
R <sup>2</sup>	0,63	0,31
N	119	70

Notas: Debajo de cada coeficiente aparecen los errores PCSE (entre corchetes) y los errores MCO (entre paréntesis). En la primera columna las variables *T1* a *T7* hacen referencia, respectivamente, a los ciclos electorales: 1982-1986, 1986-1989, 1989-1993, 1993-1996, 1996-2000, 2000-2004 y 2004-2008. En el segundo *T1* a *T6* se refieren a: 1983-1987, 1987-1991, 1991-1995, 1995-1999, 1999-2003 y 2003-2007.

\*\*\*Significativo al 1%; \*\* Significativo al 5%.

na de las tres variables es estadísticamente significativa. El ajuste del modelo es satisfactorio ( $R^2=0,63$ ). De este modo, las diferencias autonómicas en la coyuntura económica no son importantes en la explicación de las diferencias regionales en los resultados electorales del partido en el gobierno nacional. En otras palabras, no hay evidencia de que la arena autonómica contamine la nacional.

En el modelo sobre las elecciones autonómicas, los resultados son muy distintos. Si nos detenemos, en primer lugar, en las variables económicas, la diferencia en el crecimiento del PIB autonómico, estadísticamente significativo al 5%, tiene un impacto positivo sobre los resultados electorales del partido en el gobierno. La evolución relativa del paro y los precios también presentan los signos (negativos) esperados, pero no son estadísticamente significativas.

Por su parte, los efectos temporales fijos, que miden la *nacionalización* de las elecciones autonómicas, son estadísticamente significativos, al 1%, en los tres primeros ciclos electorales, esto es, entre 1983 y 1995. A partir de 1995 (*T4*), estos efectos temporales dejan de ser importantes; es decir, ya no se observa una tendencia general en la suerte electoral de los gobiernos autonómicos. Como ya concluían Lago Peñas y Lago Peñas (2001), esta menor nacionalización de las elecciones autonómicas en la actualidad frente a los primeros años del Estado autonómico puede interpretarse como evidencia empírica a favor de la progresiva importancia política y económica de las Comunidades Autónomas y la aparición de arenas electorales autonómicas, en plural. De hecho, basta comparar la coincidencia de color político entre el gobierno central y los regionales. A principios de los ochenta la coincidencia alcanzaba a 11 de las 13 Comunidades Autónomas analizadas. En 2010 la coincidencia se daba solo en 8, y en 5 de ellas el PSOE gobierna en coalición (frente a cero al principio de la muestra). Con las cautelas que me-

rece esta comparación, las notables diferencias en los ajustes de los dos modelos demuestran que los resultados de las Comunidades Autónomas en las elecciones generales son mucho más parecidos entre sí que en las autonómicas.

En estos modelos, sin embargo, no hemos distinguido entre los gobiernos autonómicos cuyo color político coincide con el nacional y los que no. Se trata de una cuestión relevante que podría condicionar los resultados de las estimaciones. Supongamos, por ejemplo, que en el modelo sobre las elecciones autonómicas, en la mitad de las Comunidades Autónomas el mismo partido gobierna en los dos niveles territoriales, mientras que en la otra mitad no es así. Los valores negativos y positivos de la variable dependiente en unas Comunidades y otras podrían ser notables, pero cancelarse al agregarlos en los coeficientes de los efectos fijos temporales. Abundando en este sentido, si el número de gobiernos autonómicos cuyo color político es el mismo que el nacional difiere a lo largo del tiempo, podría resultar que el coeficiente de los efectos fijos temporales cambie por este motivo y no por el impacto variable de la descentralización a lo largo de las elecciones. Por ese motivo, y aunque no se incluye en la tabla 2, hemos comprobamos que las interacciones entre T4, T5 y T6 y la coincidencia entre el color de los gobiernos nacional y autonómicos no funcionan en el modelo [2].

En segundo lugar, hemos verificado si la coincidencia de color político entre los dos niveles de gobierno generaba algún efecto sobre los resultados electorales. La hipótesis en el modelo [1] era que en las Comunidades Autónomas donde hubiese esta coincidencia, los resultados del partido en el gobierno nacional tenderían a ser mejores. Por su parte, en el modelo [2] la coincidencia de color podría beneficiar a los gobiernos autonómicos. En ambos casos la variable no era estadísticamente significativa, con p-valores muy elevados.

En definitiva, los resultados de nuestras estimaciones respaldan claramente el argumento de que la contaminación electoral tiene lugar desde la arena nacional a la autonómica, y no al revés. No obstante, esta contaminación electoral tiende a disminuir a medida que se avanza en el proceso de descentralización.

## CONCLUSIONES

La contaminación electoral en Estados multinivel supone un desafío para el funcionamiento de las democracias representativas. Si un votante castiga o recompensa al gobierno en una determinada arena electoral en función de criterios que no tienen que ver con la actuación de este último y/o si no es capaz de asignar correctamente las responsabilidades políticas, el voto económico (el control electoral) se debilita. Por supuesto, es más probable que un buen gobierno sea despedido y que uno malo sea reelegido como consecuencia de la contaminación electoral y, en general, se reducen los incentivos para que el gobierno sea representativo. Nuestra investigación participa así en el debate sobre la naturaleza del *trade-off* en los sistemas políticos multinivel entre la claridad de responsabilidades (y, por tanto, el control electoral de los gobiernos) y la eficiencia y eficacia de los gobiernos<sup>12</sup>. Por un lado, se argumenta que las instituciones multinivel mejoran la calidad de las políticas públicas y reducen los costes en su provisión como consecuencia de la mayor cercanía del gobierno a los ciudadanos y de un mejor conocimiento de sus preferencias (véanse Escobar-Lemmon, 2003 o Weingast, 1995, por ejemplo). Pero si es cierto que el control de

<sup>12</sup> Para una revisión de este *trade-off* y, en general, de los efectos políticos y económicos de la descentralización, véase el número monográfico de *Environment and Planning C: Government and Policy* editado por I. Lago-Peñas, S. Lago-Peñas y J. Martínez-Vázquez (2011).

los gobiernos se resiente, como consecuencia de las mayores dificultades en la atribución de responsabilidades, también disminuyen los incentivos para que los políticos respondan de la mejor manera posible a los intereses y deseos de los ciudadanos.

El análisis de los resultados electorales de los gobiernos nacional y autonómicos en España entre 1982 y 2008 nos ha permitido constatar la existencia de contaminación electoral entre los dos niveles territoriales y que tiene lugar desde el nacional al regional, no al revés. En primer lugar, las diferencias autonómicas en la situación económica en términos de PIB, paro e inflación, no explican que al partido en el gobierno nacional le vaya mejor o peor en las elecciones generales en las Comunidades Autónomas. Es decir, la suerte electoral del gobierno nacional se juega en el ámbito nacional, no en los autonómicos. Por el contrario, cuando se analizan los resultados de las elecciones autonómicas, existen claros ciclos electorales a los que están sujetas todas las Comunidades, sobre todo en los primeros momentos del proceso de descentralización. En otras palabras, los factores nacionales desempeñan un papel relevante en las elecciones autonómicas a costa de los factores propios, idiosincráticos, de cada Comunidad Autónoma. De este modo, un menor voto económico en las elecciones autonómicas (basado en temas autonómicos) que en las generales (basado en temas nacionales), significa un menor control electoral en las primeras que en las segundas.

El punto más optimista sobre el control electoral de los gobiernos en arenas de importancia secundaria para los ciudadanos, como son las autonómicas, es que la contaminación electoral se ha reducido progresivamente; en la segunda mitad de los años noventa los resultados de los gobiernos autonómicos son ya escasamente dependientes de lo que sucede en el nivel nacional. Aunque carecemos de la suficiente evidencia para tal afirmación, seguramente sea la mayor descentralización que ha tenido lugar en

España la que ha posibilitado este resultado. Si bien España constituye un caso de estudio ideal en este sentido, en cuanto pasa en varias décadas de un Estado completamente centralizado a uno fuertemente descentralizado, la coincidencia de la descentralización con la consolidación de la democracia hace difícil separar el impacto de aprendizaje democrático de los ciudadanos del que tiene que ver con el aprendizaje político en un Estado multinivel.

Finalmente, pensamos que la investigación futura sobre las consecuencias políticas de la descentralización política y económica debe centrarse en la *pendiente* del proceso de descentralización en lugar de la *constante*, esto es, cambiar los análisis estáticos por los dinámicos para que los cambios en estos efectos políticos sean la prioridad. A diferencias de países federales como Canadá, Estados Unidos, Gran Bretaña o India, por ejemplo —casos de estudio de Chhibber y Kollman (2004)— en los que la descentralización política y económica se inició hace mucho y apenas hay ya espacio para nuevos avances, España resulta particularmente adecuado para estos análisis dinámicos. Su inicio es reciente, es relativamente asimétrico entre las regiones y está sujeto a cambios significativos cada pocos años. Es decir, se dispone de una notable variabilidad en el tiempo y el espacio en la variable independiente clave. Pero incluso sería mejor detenerse en democracias consolidadas que sean centralizadas e inicien procesos de descentralización para resolver así el problema de multicolinealidad que se señalaba antes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alesina, Alberto y Howard Rosenthal (1995): *Partisan Politics, Divided Government, and the Economy*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Anderson, Cameron A. (2006): «Economic Voting and Multilevel Governance: A Comparative Individual-Level Analysis», *American Journal of Political Science*, 50: 449-463.

- Anderson, Cameron A. (2008): «Economic Voting, Multilevel Governance and Economic Voting in Canada», *Canadian Journal of Political Science*, 41: 329-354.
- Beck, Nathaniel y Jonathan N. Katz (1995): «What To Do (and not To Do) with Time-Series Cross-Section Data», *American Political Science Review*, 89: 634-647.
- Blais, André, Eva Anduiza y Aina Gallego (2011): «Decentralization and Turnout», *Environment and Planning C: Government and Policy, Special issue on «The Economic and Political Consequences of decentralization»*, 29: 297-320.
- Cox, Gary W. (2000): «Coordination, Electoral», en Richard Rose (ed.), *Encyclopedia of Elections*, Londres: MacMillan.
- Cutler, Fred (2004): «Government Responsibility and Electoral Accountability in Federations», *Publius. The Journal of Federalism*, 34: 19-38.
- Chhibber, Pradeep y Ken Kollman (2004): *The Formation of National Party Systems: Federalism and Party Competition in Canada, Great Britain, India, and the United States*, Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Downs, William M. (1999): «Accountability Payoffs in Federal Systems? Competing Logics and Evidence From Europe's Newest Federation», *Publius. The Journal of Federalism*, 29: 87-110.
- Escobar-Lemmon, María (2003): «Political Support for Decentralization: An Analysis of the Colombian and Venezuelan Legislatures», *American Journal of Political Science*, 47: 683-697.
- Evans, Geoffrey y Robert Andersen (2006): «The Political Conditioning of Economic Perceptions», *The Journal of Politics*, 68: 194-207.
- y Mark Pickup (2010): «Reversing the Causal Arrow: The Political Consequences of Economic Perceptions in the 200-2004 U.S. Presidential Election Cycle», *The Journal of Politics*, 72: 1236-1251.
- Ferrara, Federico, Erik S. Herron y Misa Nishikawa (2005): *Mixed Electoral Systems: Contamination and its Consequences*, Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Fiorina, Morris P. (1996): *Divided Government*, Needham Heights, MA: Allyson and Bacon.
- Gélineau, François y Karen L. Remmer (2003): «Sub-national Electoral Choice. Economic and Referendum Voting in Argentina, 1983-1999», *Comparative Political Studies*, 36: 801-821.
- y — (2005): «Political Decentralization and Electoral Accountability: The Argentine Experience, 1983-2001», *British Journal of Political Science*, 36: 133-157.
- Golder, Matt (2006): «Presidential Coattails and Legislative Fragmentation», *American Journal of Political Science*, 50: 34-48.
- Gschwend, Thomas (2008): «Studying Contamination Effects in Multi-Level Systems of Governance: First Thoughts about Hypotheses and Research Design», en C. van der Eijk y H. Schmitt (eds.), *The Multilevel Electoral Systems of the EU*, Mannheim: CONNEX Report Series 04.
- Hix, Simon y Michael Marsh (2007): «Punishment or Protest? Understanding European Parliament Elections», *The Journal of Politics*, 69: 495-510.
- Hooghe, Liesbet, Gary Marks y Arjan H. Schakel (2008): «Regional Authority in 42 Democracies, 1950-2006: A Measure and Five Hypotheses», *Regional and Federal Studies*, 18: 111-302.
- Inman, Robert P. y Daniel L. Rubinfeld (1997): «The Political Economy of Federalism», en D. Mueller (ed.), *Perspectives on Public Choice: A Handbook*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Khemani, Stuti (2001): «Decentralization and Accountability: Are Voters More Vigilant in Local than in National Elections?», *Policy Research Working Paper 2557*, Washington: The World Bank.
- Kiewiet, D. Roderick (2000): «Economic Retrospective Voting and Incentives for Policymaking», *Electoral Studies*, 19: 427-440.
- Lago Peñas, Ignacio y Santiago Lago Peñas (2001): «La influencia de los resultados económicos sobre el apoyo electoral de los gobiernos autonómicos. 1980-1997», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 93: 165-179.
- y — (2010): «Decentralization and Electoral Accountability», *Environment and Planning C: Government and Policy*, 28: 318-344.
- , — y Jorge Martínez-Vázquez (eds.) (2011): «The Political and Economic Consequences of Decentralization», *Environment and Planning C: Government and Policy*, Special issue on «The Economic and Political Consequences of Decentralization», 29.
- Lago Peñas, Santiago y Jorge Martínez-Vázquez (eds.) (2009): *La Asignación de Impuestos a las CCAA: Desafíos y Oportunidades*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

- León, Sandra (2007): *The Political Economy of Fiscal Decentralization. Bringing Politics to the Study of Intergovernmental Transfers*, Barcelona: Institut d'Estudis Autonòmics.
- (2011): «Who is Responsible for What? Clarity of Responsibilities in Multilevel States: The Case of Spain», *European Journal of Political Research*, 50: 80-109.
- Lewis-Beck, Michael S. y Mary Stegmaier (2007): «Economic Models of Voting», en Russell J. Dalton y Hans-Dieter Klingemann (eds.), *The Oxford Handbook of Political Behavior*, Oxford: Oxford University Press.
- Marsh, Michael y Mark Franklin (1996): «The Foundations: Unanswered Questions from the Study of European Elections, 1979-1994», en Cees van der Eijk y Mark Franklin (eds.), *Choosing Europe? The European 28 Electorate and National Politics in the Face of Union*, Ann Arbor: University of Michigan Press.
- O'Neill, Kathleen (2003): «Decentralization as a Political Strategy», *Comparative Political Studies*, 26: 1068-1091.
- Pallarés, Francesc y Michael Keating (2003): «Multi-level Electoral Competition: Regional Elections and Party System in Spain», *European Urban and Regional Studies*, 10 (3): 239-256.
- Pitkin, Hanna F. (1985): *El concepto de representación*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Przeworski, Adam, Susan C. Stokes y Bernard Manin (eds.) (1999): *Democracy, Accountability and Representation*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Reif, Karlhienz y Hermann Schmitt (1980): «Nine Second-Order Elections. A Conceptual Framework for the Analysis of European Election Results», *European Journal of Political Research*, 8: 3-44.
- Rohrschneider, Robert y Nick Clark (2008): «Second-Order Elections versus First-Order Thinking: How Voters Perceive the Representation Process in a Multi-Layered System of Governance», en Cees van der Eijk y Hermann Schmitt (eds.), *The Multilevel Electoral Systems of the EU*, Mannheim: CONNEX Report Series 04.
- Rosema, Martin (2007): «Low Turnout: Threat to Democracy or Blessing in Disguise? Consequences of Citizens' Varying Tendencies to Vote», *Electoral Studies*, 26: 612-623.
- Rudolph, Thomas J. (2003a): «Institutional Context and the Assignment of Political Responsibility», *Journal of Politics*, 65: 190-215.
- (2003b): «Who's Responsible for the Economy? The Formation and Consequences of Responsibility Attributions», *American Journal of Political Science*, 47: 698-713.
- Samuels, David (2000): «The Gubernatorial Coattails Effect: Federalism and Congressional Elections in Brazil», *Journal of Politics*, 62: 240-253.
- (2002): «Presidentialized Parties: The Separation of Powers and Party Organization and Behavior», *Comparative Political Studies*, 35: 461-483.
- (2003): *Ambition, Federalism, and Legislative Politics in Brazil*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Schmitt, Hermann (2005): «The European Parliament Elections of June 2004: Still Second-Order?», *West European Politics*, 28 (3): 650.
- Weingast, Barry R. (1995): «The Economic Role of Political Institutions: Market-preserving federalism and Economic Development», *Journal of Law, Economics and Organizations*, 11: 1-31.

**RECEPCIÓN:** 26/09/2010

**REVISIÓN:** 24/01/2011

**APROBACIÓN:** 12/05/2011